GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

CONCEDE AMPLIACIÓN DE TURISMO A EXTRANJERO OUE INDICA

Nº Interno: 2541717

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 10249

SANTIAGO, 15/02/2011

VISTO estos antecedentes; lo solicitado por don Fernando Junior NUÑEZ TAMAYO de nacionalidad PERUANA, quien ingresó al país en calidad de turista el 14 de Diciembre de 2010, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de PERU Nº4324424.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

\$1.-\$ AMPLIASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero don Fernando Junior NUÑEZ TAMAYO de nacionalidad PERUANA hasta 14/03/2011 .

2.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

CGDH/MCPR/cff [655]15/02/2011

DISTRIBUCIÓN:

- Policía Internacional

- Archivo.

Doplo de Joseph Doplo de Joseph De La Alencior de Público